

## ANEXO N° 1

### Manual Interno de Operación de la Agencia de Viajes y Turismo

(En cumplimiento de lo establecido en el literal n) del artículo 10 del Reglamento de Seguridad para la Prestación del Servicio Turístico de Aventura)

#### 1. DATOS DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

<b>Razón Social/Nombres y Apellidos:</b>	
<b>Clasificación de la Agencia de Viajes y Turismo:</b>	
<b>Nombre comercial:</b>	
<b>N° de RUC:</b>	
<b>Representante legal:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Página web<sup>1</sup>:</b>	

<sup>1</sup> Consignarlo en caso lo tuviera.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO

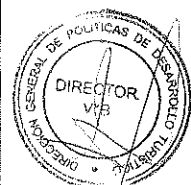
(La Agencia de Viajes y Turismo deberá describir en forma general las condiciones y los procedimientos internos que implementará para la prestación del servicio de turismo de aventura.)

#### 3. SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

(La Agencia de Viajes y Turismo deberá señalar los procedimientos internos que implementará para supervisar el desempeño del personal contratado para conducir y asistir al turista.)

\_\_\_\_\_  
Día/Mes/Año

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante de la Agencia de Viajes y Turismo)  
(Nombres y Apellidos del Representante de la Agencia de Viajes y Turismo)  
(D.N.I./C.E./Pasaporte)



## ANEXO N° 2

### PROGRAMA DE MANEJO DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

(En cumplimiento de lo establecido en el literal o) del artículo 10 del Reglamento de Seguridad para la Prestación del Servicio Turístico de Aventura)

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS ASOCIADOS A LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD DE CADA MODALIDAD DE TURISMO DE AVENTURA

*(La Agencia de Viajes y Turismo deberá identificar y describir brevemente los riesgos críticos, menores y mayores para la prestación del servicio asociado a cada modalidad de turismo de aventura que desarrollará, considerando aspectos geográficos tales como características del lugar, espacio, altitud, clima, etc., u otros que en atención a la práctica de la modalidad de turismo de aventura se hayan identificado como frecuentes.)*

#### 2. PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

*(Considerando los riesgos identificados, la Agencia de Viajes y Turismo deberá indicar y describir brevemente los protocolos que implementará para atender las emergencias suscitadas durante la prestación del servicio, conforme al siguiente detalle:*

- a) *Los protocolos que implementará para comunicar y atender las emergencias que pudieran presentarse durante la prestación del servicio como resultado de riesgos menores, teniendo en consideración la ubicación geográfica, distancia, medios de transporte y canales de comunicación disponibles.*
- b) *Los protocolos que implementará para comunicar y atender las emergencias que pudieran presentarse durante la prestación del servicio como resultado de riesgos críticos y mayores, teniendo en consideración la ubicación geográfica, distancia, medios de transporte y canales de comunicación disponibles, relevando los protocolos a implementar en el caso de requerir la búsqueda, rescate y evacuación de las personas afectadas y los medios de contacto con entidades competentes para la búsqueda y rescate de personas (Policía Nacional del Perú, Cuerpo Nacional de Bomberos del Perú, y con la Red de Protección al Turista Nacional o Regional, según corresponda), así como con las entidades encargadas de prestar el auxilio y atención inmediata, tales como centros de salud, hospitales, clínicas cercanas, Cuerpo Nacional de Bomberos del Perú, etc.*
- c) *Señalar el o los nombres del personal que se encargará de coordinar la implementación de los protocolos establecidos.)*

#### 3. CONVENIOS CON ENTIDADES EXTERNAS

*(La Agencia de Viajes y Turismo deberá describir, de ser el caso, si cuenta con convenios suscritos con entidades públicas y/o privadas que le facilitarán apoyo en el proceso de manejo de riesgos y atención de emergencias.)*

#### 4. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

*(La Agencia de Viajes y Turismo deberá indicar los medios y periodicidad de las acciones de capacitación que facilitará a su personal en relación a los protocolos de atención de emergencias; así como los medios de comunicación que utilizará para que el personal contratado para conducir y asistir al turista durante la prestación del servicio tome conocimiento de los protocolos para la atención de emergencias.)*



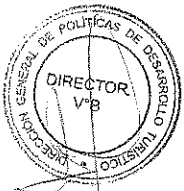
\_\_\_\_\_  
Día/Mes/Año

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante de la Agencia de Viajes y Turismo)  
(Nombres y Apellidos del Representante de la Agencia de Viajes y Turismo) (D.N.I./C.E./Pasaporte)



Notas.-

1. Se entiende como riesgo la combinación entre la probabilidad de que ocurra un evento peligroso y la magnitud de sus consecuencias.
2. Los riesgos podrán ser clasificados como:
  - a. Críticos: aquellos que necesariamente deben ser controlados y en la medida de lo posible evadidos, por el perjuicio causado a la salud, medio ambiente, propiedad, etc. Ejemplos: marea alta, vientos inusuales, temperaturas muy bajas, etc.
  - b. Menores: aquellos considerados aceptables y tolerables debido a que sus niveles de impacto son mínimos. Ejemplo: piedras en un acceso,
  - c. Mayores: aquellos con alto nivel de impacto y daño al turista y al personal de la agencia de viajes y turismo, respecto a los cuales la agencia se encuentra impedida de eliminar o reducir el impacto (terremotos, derrumbes, deslaves, corrimientos de tierra, inundaciones, etc.).
3. La identificación de riesgos le permitirá establecer los protocolos para controlar y reducir las probabilidades de daño ocasionado a los turistas, al personal encargado de atender y conducir a los turistas y organizar las acciones para la atención de emergencias.
4. Se entiende como emergencia a todo acontecimiento que se presenta de manera abrupta como resultado de la prestación del servicio y de los riesgos asociados a la modalidad de turismo de aventura, que requiere de la implementación de acciones para evitar o minimizar los daños causados.
5. Se entiende como protocolo los procedimientos y/o instrucciones que se implementarán para la atención de emergencias.



## ANEXO N° 3

### PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO (En cumplimiento de lo establecido en el literal p) del artículo 10 del Reglamento de Seguridad para la Prestación del Servicio Turístico de Aventura)

#### 1. DATOS DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

<b>Razón Social/Nombres y Apellidos:</b>	
<b>Clasificación de la Agencia de Viajes y Turismo:</b>	
<b>Nombre comercial:</b>	
<b>N° de RUC:</b>	
<b>Representante legal:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Página web<sup>1</sup>:</b>	

<sup>1</sup> Consignarlo en caso lo tuviera.

#### 2. OBJETIVOS

*(La Agencia de Viajes y Turismo deberá describir de manera clara y concreta los objetivos que tiene el Programa de Mantenimiento de Equipos.)*

#### 3. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

##### 3.1. PROCEDIMIENTOS

*(La Agencia de Viajes y Turismo deberá describir los procedimientos que se desarrollarán para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos con los que se desarrollará la actividad de cada modalidad de turismo de aventura que realizará.)*

##### 3.2. PERSONAL

*(La Agencia de Viajes y Turismo deberá identificar y señalar el personal con el que cuenta para desarrollar el Programa de Mantenimiento de Equipos. Asimismo, deberá describir las funciones que el personal cumplirá durante el desarrollo del citado Programa.)*

#### 4. LISTA DE EQUIPOS

*(La Agencia de Viajes y Turismo deberá identificar y describir los equipos con los que cuenta para la práctica de cada modalidad de turismo de aventura que desarrollará, considerando como mínimo la información que se muestra a continuación:*

Código <sup>1</sup>	Denominación del Equipo <sup>2</sup>	Descripción del Equipo <sup>3</sup>	Cantidad <sup>4</sup>	Estado de conservación <sup>5</sup>

<sup>1</sup> Indicar el código asignado por la Agencia de Viajes y Turismo.

<sup>2</sup> Indicar la denominación del equipo a utilizarse para desarrollar la actividad de cada modalidad de turismo de aventura que la Agencia de Viajes y Turismo realizará.

<sup>3</sup> Indicar la descripción del equipo a utilizarse para la actividad de cada modalidad de turismo de aventura que la Agencia de Viajes y Turismo realizará.

<sup>4</sup> Indicar la cantidad disponible del equipo indicado.

<sup>5</sup> Indicar cuál es el estado de conservación del equipo a utilizarse para desarrollar la actividad de cada modalidad de turismo de aventura que la Agencia de Viajes y Turismo realizará.)

#### **4.1. INSTRUCCIONES DE USO DE LOS EQUIPOS**

*(La Agencia de Viajes y Turismo deberá identificar y describir las instrucciones de uso de los equipos con los que cuenta para desarrollar la actividad de cada modalidad de turismo de aventura que desarrollará.)*

#### **4.2. PERIODICIDAD Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS**

*(La Agencia de Viajes y Turismo deberá establecer y señalar la periodicidad y frecuencia con las que dará mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos con los que se desarrollará la actividad de cada modalidad de turismo de aventura que realizará.)*

---

Día/Mes/Año

---

*(Firma del Representante de la Agencia de Viajes y Turismo)*

*(Nombres y Apellidos del Representante de la Agencia de Viajes y Turismo)*

*(D.N.I./C.E./Pasaporte)*

ANEXO N° 4

Incidente	<input type="checkbox"/>
Accidente	<input type="checkbox"/>

**Registro de Incidentes y/o Accidentes de la Agencia de Viajes y Turismo**  
(En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Seguridad para la Prestación del Servicio Turístico de Aventura)

I. DATOS DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO			
Razón Social/Nombres y Apellidos			
Clasificación de la Agencia de Viajes y Turismo			
Nombre comercial			
N° de RUC			
Representante legal			
N° de Certificado de Autorización para prestar el servicio de turismo de aventura			
Dirección			
Teléfono			
E-mail			
Página web (de ser el caso)			
II. INFORMACIÓN GENERAL			
Modalidad de turismo de aventura realizada			
Nombre completo y número de documento nacional de identidad del personal que prestó la actividad de la modalidad de turismo de aventura (según el artículo 21 del Reglamento)			
Fecha de inicio y término de la actividad de la modalidad de turismo de aventura		Fecha y hora en la que se comunicó el incidente y/o accidente	
Nombre completo de la persona que comunicó el incidente y/o accidente			
Nombre completo de la persona que recibió la comunicación del incidente y/o accidente			
N° total de personas afectadas por el incidente y/o accidente (turistas, personal de la Agencia de Viajes y Turismo, otros)			

Incidente: Evento que tiene la potencialidad de conducir a un accidente, no llegándose a producir daños a personas, bienes o instalaciones.  
Accidente: Evento (suceso o cadena de sucesos), que ocasiona lesión, enfermedad, muerte, daño u otras pérdidas.



### III. DESCRIPCIÓN

#### III.1 Identificación de las personas afectadas:

(Indicar los nombres y apellidos, número de documento de identidad, edad y procedencia de las personas afectadas)

#### III.2 Descripción del incidente y/o accidente y de las causas que lo originaron:

(Describir el incidente y/o accidente ocurrido, así como las causas que lo originaron)

Fecha de ocurrencia del  
incidente y/o accidente

Lugar donde ocurrió el  
incidente y/o accidente

#### III.3 Daños físicos y/o materiales:

(Incluir y describir cuáles fueron los daños físicos y/o materiales ocasionados por la ocurrencia del incidente y/o accidente)

### IV. CROQUIS Y FOTOGRAFÍAS

(Incluir, de ser factible, croquis y fotografías del lugar donde ocurrió el incidente y/o accidente)



**V. ACCIONES DE RESPUESTA**

*(Incluir y describir las acciones de respuesta inmediata ejecutadas a fin de atender el incidente y/o accidente ocurrido)*

**VI. MEDIDAS CORRECTIVAS**

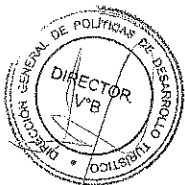
*(Incluir y describir las medidas correctivas propuestas a fin de disminuir el nivel de recurrencia del incidente y/o accidente ocurrido)*

\_\_\_\_\_  
Día/Mes/Año

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante de la Agencia de Viajes y Turismo)

(Nombres y Apellidos del Representante de la Agencia de Viajes y Turismo)

(D.N.I./C.E./Pasaporte)





## ANEXO N° 5

### DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PRESTAR SERVICIOS CON PERSONAL ESPECIALIZADO

**(Debe ser llenado por el representante de la Agencia de Viajes y Turismo)**

El que suscribe, \_\_\_\_\_ (*nombre completo del declarante*),  
con D.N.I./C.E./Pasaporte N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_,  
representante de la Agencia de Viajes y Turismo denominada \_\_\_\_\_, con  
R.U.C. N° \_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_\_ (*dirección*), ante usted

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que la Agencia de Viajes y Turismo que represento brindará el servicio turístico de aventura en la(s) modalidad(es) de \_\_\_\_\_ (*indicar la(s) modalidad(es) de turismo de aventura que la Agencia de Viajes y Turismo realizará*), con personal debidamente especializado, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 21 del Reglamento de Seguridad para la Prestación del Servicio Turístico de Aventura.

La presente Declaración Jurada la realizo según lo señalado en el literal e) del numeral 7.1 del artículo 7 del Reglamento de Seguridad para la Prestación del Servicio Turístico de Aventura, por lo que en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV y el artículo 49 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, me sujeto a las acciones legales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

\_\_\_\_\_  
Día/Mes/Año

\_\_\_\_\_  
(Firma del Declarante)

(Nombres y Apellidos del Declarante)

(D.N.I./C.E./Pasaporte)

## ANEXO N° 6

### **DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PRESTAR SERVICIOS CON EQUIPOS ALQUILADOS IDÓNEOS**

**(Debe ser llenado por el representante de la Agencia de Viajes y Turismo)**

El que suscribe, \_\_\_\_\_ (*nombre completo del declarante*), con D.N.I./C.E./Pasaporte N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, representante de la Agencia de Viajes y Turismo denominada \_\_\_\_\_, con R.U.C. N° \_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_\_ (*dirección*), ante usted

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que la Agencia de Viajes y Turismo que represento, brindará el servicio de turismo de aventura en la(s) modalidad(es) de \_\_\_\_\_ (*indicar la(s) modalidad(es) de turismo de aventura que la Agencia de Viajes y Turismo realizará*), con equipos alquilados de forma parcial o total, que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento de Seguridad para la prestación del Servicio Turístico de Aventura.

La presente Declaración Jurada la realizo según lo señalado en el numeral 7.2 del artículo 7 del Reglamento de Seguridad para la Prestación del Servicio Turístico de Aventura, por lo que en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV y el artículo 49 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, me sujeto a las acciones legales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

\_\_\_\_\_  
Día/Mes/Año

\_\_\_\_\_  
(Firma del Declarante)

(Nombres y Apellidos del Declarante)

(D.N.I./C.E./Pasaporte)

## ANEXO N° 7

### DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO (DEBE SER LLENADO POR EL TURISTA)

El que suscribe, \_\_\_\_\_ (*nombre completo del declarante*), con D.N.I./C.E./Pasaporte N° \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio real \_\_\_\_\_, ante usted **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

#### A. CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE RIESGOS

Que he tomado conocimiento y aceptado los riesgos que involucra el desarrollo de la actividad de turismo de aventura en la modalidad \_\_\_\_\_, los cuales han sido explicados y detallados en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Seguridad para la prestación del Servicio Turístico de Aventura, por \_\_\_\_\_ (*nombres y apellidos*), con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la Agencia de Viajes y Turismo denominada \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_\_ (*dirección*) y con Certificado de Autorización para prestar el servicio de turismo de aventura N° \_\_\_\_.

#### B. CONTAR CON ESTADO DE FÍSICO Y DE SALUD IDÓNEOS

Que cuento con un estado físico y de salud idóneos para desarrollar la actividad de turismo de aventura en la modalidad de \_\_\_\_\_, condiciones que han sido explicadas y detalladas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Seguridad para la prestación del Servicio Turístico de Aventura por \_\_\_\_\_ (*nombres y apellidos*), con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la Agencia de Viajes y Turismo denominada \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_\_ (*dirección*) y con Certificado de Autorización para prestar el servicio de turismo de aventura N° \_\_\_\_.

#### C. CHARLA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Que he recibido de \_\_\_\_\_ (*nombre completo*), con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la Agencia de Viajes y Turismo denominada \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_\_ (*dirección*) y con Certificado de Autorización para prestar el servicio de turismo de aventura N° \_\_\_\_; la charla de información y orientación de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Seguridad para la Prestación del Servicio Turístico de Aventura.

La presente Declaración Jurada la realizo según lo señalado en los literales a) y b) del numeral 17.1 del artículo 17 y en el numeral 19.1 del artículo 19 del Reglamento de Seguridad para la prestación del Servicio Turístico de Aventura, respectivamente, por lo que en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV y el artículo 49 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, me sujeto a las acciones legales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

\_\_\_\_\_  
Día/Mes/Año

\_\_\_\_\_  
(Firma del Declarante)  
(Nombres y Apellidos del Declarante)  
(D.N.I./C.E./Pasaporte)

**Artículo 12.- Charla de información y orientación proporcionada a los turistas**

La Agencia de Viajes y Turismo que presta el servicio de turismo de aventura deberá brindar a los turistas en forma previa a la práctica de la modalidad de turismo de aventura, una charla de información y orientación, la que deberá considerar como mínimo lo siguiente:

- a) Condiciones físicas mínimas necesarias para la práctica de la actividad, considerando la edad mínima necesaria para la realización de la modalidad de turismo de aventura;
- b) Riesgos que se pueden presentar durante su desarrollo;
- c) Condiciones bajo las cuales se podrá desarrollar la modalidad de turismo de aventura (clima, horarios, otros);
- d) Comportamiento que se debe guardar durante el desarrollo de la actividad;
- e) Medidas de seguridad que debe cumplir mientras se presta el servicio;
- f) Información sobre el lugar en el que se desarrollará la actividad;
- g) Información sobre el personal especializado con el cual se prestará el servicio;
- h) Información sobre el equipo necesario y autorizado para desarrollar;
- i) Información sobre el Registro de Incidentes y/o Accidentes; y
- j) Desarrollo del Programa de Manejo de Riesgos y Atención de Emergencias.

**Artículo 17.- Condiciones para la prestación del servicio**

17.1 Previamente a la formalización del contrato del servicio, la Agencia de Viajes y Turismo autorizada para prestar el servicio de turismo de aventura facilitará al turista, los siguientes formatos:

- a) Formato que deje constancia que ha tomado conocimiento y aceptado los riesgos que involucra la modalidad de turismo de aventura a desarrollar; y
- b) Formato en el que dé cuenta que se encuentra en un estado físico y de salud idóneos para llevar a cabo la modalidad de turismo de aventura a desarrollar.

17.2 Los formatos deberán ser suscritos por el turista. En el caso de menores de edad, tales documentos deberán ser llenados y suscritos por el padre, madre, tutor o representante legal.

17.3 Los formatos antes referidos serán diseñados y aprobados por el Viceministerio de Turismo.

**Artículo 19.- Suscripción de Declaración de haber recibido la Charla de Información y Orientación**

19.1 La Agencia de Viajes y Turismo que presta el servicio de turismo de aventura deberá entregar al turista un Formato en el que deberá dejar constancia que recibió la Charla de Información y Orientación establecida en el artículo 12 del presente Reglamento.

19.2 En caso de turistas menores de edad el Formato, deberá ser llenado y suscrito por el padre o la madre, tutor o representante legal.

19.3 De no contar con el Formato suscrito no podrá prestarse el servicio.

19.4 El Formato será diseñado y aprobado por el Viceministerio de Turismo.

## ANEXO N° 8

### DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD Y DE CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (DEBE SER LLENADO POR EL PADRE, MADRE, TUTOR O REPRESENTANTE LEGAL)

El que suscribe, \_\_\_\_\_ (*nombre completo del declarante*), con D.N.I./C.E./Pasaporte N° \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_ y con domicilio real en \_\_\_\_\_, en mi condición<sup>1</sup> de Padre ( ) Madre ( ) Tutor ( ) Representante Legal ( ) de el(los) menor(es) de edad que se indica(n) a continuación<sup>2</sup>:

Nombre y Apellidos	N° DNI / C.E. / Pasaporte	Fecha de nacimiento	Nacionalidad

**AUTORIZO** para que desarrolle(n) actividades de turismo de aventura en la modalidad de \_\_\_\_\_, lo cual pongo a conocimiento de la Agencia de Viajes y Turismo denominada \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_ ubicada en \_\_\_\_\_ (*dirección*) y con Certificado de Autorización para prestar el servicio de turismo de aventura N° \_\_\_\_\_, documento que suscribo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Seguridad para la prestación del Servicio Turístico de Aventura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MINCETUR.

Adicionalmente, **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

#### A. CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE RIESGOS

Que he tomado conocimiento y aceptado los riesgos que involucra que el (los) menor(es) de edad desarrolle(n) la actividad de turismo de aventura en la modalidad de \_\_\_\_\_, los cuales han sido explicados y detallados en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Seguridad para la prestación del Servicio Turístico de Aventura, por \_\_\_\_\_ (*nombres y apellidos*), con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la Agencia de Viajes y Turismo denominada \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_\_ (*dirección*) y con Certificado de Autorización para prestar el servicio de turismo de aventura N° \_\_\_\_\_.

#### B. CONTAR CON ESTADO DE FÍSICO Y DE SALUD IDÓNEOS

Que el (los) menor(es) de edad cuentan con un estado físico y de salud idóneos para desarrollar la actividad de turismo de aventura en la modalidad de \_\_\_\_\_, condiciones que han sido explicadas y detalladas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Seguridad para la prestación del Servicio Turístico de Aventura, por \_\_\_\_\_ (*nombres y apellidos*), con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la Agencia de Viajes y Turismo denominada \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_\_ (*dirección*) y con Certificado de Autorización para prestar el servicio de turismo de aventura N° \_\_\_\_\_.

<sup>1</sup> El declarante deberá marcar con un aspa la condición que tiene sobre el (los) menor (es) de edad.

<sup>2</sup> Se podrán añadir tantos espacios sean necesarios.

## C. CHARLA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Que el(los) menor(es) de edad han recibido la charla de información y orientación de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Seguridad para la Prestación del Servicio Turístico de Aventura, la cual fue desarrollada por \_\_\_\_\_ (nombres y apellidos), con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la Agencia de Viajes y Turismo denominada \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_\_ (dirección) y con Certificado de Autorización para prestar el servicio de turismo de aventura N° \_\_\_\_\_.

La presente Declaración Jurada la realizo según lo señalado en el numeral 17.2 del artículo 17 y en el numeral 19.2 del artículo 19 del Reglamento de Seguridad para la prestación del Servicio Turístico de Aventura, respectivamente, por lo que en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV y el artículo 49 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, me sujeto a las acciones legales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

\_\_\_\_\_  
Día/Mes/Año

\_\_\_\_\_  
(Firma del Declarante)  
(Nombres y Apellidos del Declarante)  
(D.N.I./C.E./Pasaporte)

### **Artículo 12.- Charla de información y orientación proporcionada a los turistas**

La Agencia de Viajes y Turismo que presta el servicio de turismo de aventura deberá brindar a los turistas en forma previa a la práctica de la modalidad de turismo de aventura, una charla de información y orientación, la que deberá considerar como mínimo lo siguiente:

- a) Condiciones físicas mínimas necesarias para la práctica de la actividad, considerando la edad mínima necesaria para la realización de la modalidad de turismo de aventura;
- b) Riesgos que se pueden presentar durante su desarrollo;
- c) Condiciones bajo las cuales se podrá desarrollar la modalidad de turismo de aventura (clima, horarios, otros);
- d) Comportamiento que se debe guardar durante el desarrollo de la actividad;
- e) Medidas de seguridad que debe cumplir mientras se presta el servicio;
- f) Información sobre el lugar en el que se desarrollará la actividad;
- g) Información sobre el personal especializado con el cual se prestará el servicio;
- h) Información sobre el equipo necesario y autorizado para desarrollar;
- i) Información sobre el Registro de Incidentes y/o Accidentes; y
- j) Desarrollo del Programa de Manejo de Riesgos y Atención de Emergencias.

### **Artículo 17.- Condiciones para la prestación del servicio**

17.1 Previamente a la formalización del contrato del servicio, la Agencia de Viajes y Turismo autorizada para prestar el servicio de turismo de aventura facilitará al turista, los siguientes formatos:

- a) Formato que deje constancia que ha tomado conocimiento y aceptado los riesgos que involucra la modalidad de turismo de aventura a desarrollar; y
- b) Formato en el que dé cuenta que se encuentra en un estado físico y de salud idóneos para llevar a cabo la modalidad de turismo de aventura a desarrollar.

17.2 Los formatos deberán ser suscritos por el turista. En el caso de menores de edad, tales documentos deberán ser llenados y suscritos por el padre, madre, tutor o representante legal.

17.3 Los formatos antes referidos serán diseñados y aprobados por el Viceministerio de Turismo.

### **Artículo 18.- Turistas menores de edad**

18.1 Los turistas menores de edad, que cuenten con la edad mínima establecida para cada modalidad de turismo de aventura aprobada por el MINCETUR, deberán contar con autorización del padre o de la madre, tutor o representante legal, lo cual deberá constar por escrito, de acuerdo al formato diseñado y aprobado por el Viceministerio de Turismo.

### **Artículo 19.- Suscripción de Declaración de haber recibido la Charla de Información y Orientación**

19.1 La Agencia de Viajes y Turismo que presta el servicio de turismo de aventura deberá entregar al turista un Formato en el que deberá dejar constancia que recibió la Charla de Información y Orientación establecida en el artículo 12 del presente Reglamento.

19.2 En caso de turistas menores de edad el Formato, deberá ser llenado y suscrito por el padre o la madre, tutor o representante legal.

19.3 De no contar con el Formato suscrito no podrá prestarse el servicio.

19.4 El Formato será diseñado y aprobado por el Viceministerio de Turismo.

## ANEXO N° 9

### **RELACIÓN DEL CONTENIDO DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS**

(En cumplimiento del numeral d), numeral 7.1., artículo 7 del Reglamento de Seguridad para la Prestación del Servicio Turístico de Aventura)

1. El contenido mínimo del equipo de primeros auxilios deberá incluir lo siguiente:
  - a) Guantes descartables
  - b) Bolsas para descartar material contaminado
  - c) Gasas y Vendajes
    - Vendas
    - Gasas estériles
    - Gasas comunes
    - Tela adhesiva hipoalergénica
    - Bandas autodhesivas
  - d) Desinfectantes
    - Alcohol etílico
    - Jabón
    - Solución de yodo povidona
    - Solución fisiológica
    - Agua oxigenada
  - e) Jeringa sin aguja para lavar heridas
  - f) Férulas
  - g) Tijera de acero inoxidable
  - h) Pinza de depilar
  - i) Termómetro
  - j) Azúcar y sales de rehidratación
  - k) Alfileres de gancho de al menos 5 cm
  - l) Crema para quemaduras
  - m) Medicamentos y sus indicaciones
2. El equipo de primeros auxilios deberá estar, en todo momento, disponible para ser utilizado rápidamente en caso de un accidente.
3. Para la prestación del servicio de cada modalidad de turismo de aventura, el equipo mínimo de primeros auxilios deberá organizarse considerando el número de turistas a los que se prestará el servicio, la modalidad de turismo de aventura, las características del lugar, cantidad de días y los recursos disponibles.
4. El estuche que contendrá el equipo de primeros auxilios deberá ser de un material durable, no corrosivo, resistente al agua, cerrado herméticamente.